



Departamento Jurídico

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 57

SAN CARLOS, 02 de Abril de 2020

VISTOS:

- 1) Las facultades conferidas a la Gobernadora Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8° letra d) en relación al artículo 10 número 4, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3) La Ley N° 21.192, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 4) El Decreto N° 1.244, del 05 de septiembre de 2018, de nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior;
- 5) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6) El Decreto N° 4, el Ministerio de Salud, del 5 de enero de 2020, ha decretado Alerta Sanitaria.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, esta Gobernación Provincial requiere comprar materiales de aseo consistente en: 7 baldes de 25 kg. de Diclorolsocianurato 60%; 10 botellas de 1 litro de alcohol desnaturalizado y 10 bidones de 10 litros de Hipoclorito de sodio 10%.
- 2) Que, con fecha 5 de enero de 2020, a través del Decreto N° 4, el Ministerio de Salud ha decretado Alerta Sanitaria por el periodo de un año en el país, otorgando facultades extraordinarias que indica, por motivo de emergencia de salud pública de importancia nacional por brote de coronavirus (COVID-19).
- 3) En razón de lo anterior, esta Gobernación Provincial requiere mantener lugares completamente limpios y sanitizados, para el óptimo funcionamiento de las dependencias de trabajo.
- 4) Que, la Gobernación Provincial de Punilla, cuenta con presupuesto para financiar este tipo de gastos.

RESUELVO:

- 1) **AUTORIZÁSE**, el trato directo para la compra de materiales de aseo consistente en: 7 baldes de 25 kg. de Diclorolsocianurato 60%; 10 botellas de 1 litro de alcohol desnaturalizado y 10 bidones de 10 litros de Hipoclorito de sodio 10%, al proveedor **DISTRIBUIDORA FURET LTDA., Rut N° 85.655.500-3**, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo, por un monto de **\$532.325.- IVA Incluido**, a objeto de comprar los materiales de aseo para la Gobernación de Punilla.
- 2) **IMPÚTESE**, el gasto al Presupuesto de la Gobernación Provincial de Punilla 2020, al ítem "22.04.007" – Materiales de ase.
- 3) **PÁGUESE**, al proveedor referido, los servicios prestados, según informe y factura que emita mensualmente conforme a servicio requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 4) **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE"





Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez
Gobernador Provincial de Puntarenas



02/04/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: jFwGXkcYybVBO1XtNwKUKA==

CMR/cna

ID DOC : 18214093

Distribución:

1. Luis Regner Belmar (Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento de Administración y Finanzas)
2. www.mercadopublico.cl
3. Gobernación Provincial de Puntarenas/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

Rut : 62.000.470-7
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
 Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Fecha Envío OC. : 02-04-2020 13:42:42
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-15-SE20

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA FURET LTDA	A Sr (a) : Carlos Furet Guarda
DIRECCIÓN : Avda. Collin 360 Chillán Región del Ñuble	FONO : (56)(42) 423646
RUT : 85.655.500-3	FAX : (56)(42) 423649

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : materiales de aseo
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 02-04-2020
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luis Ricardo Regner Belmar 56-2-27847846 Iregner@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
12141901	Cloro Cl	7 Unidad no definida	DICLOROLSOCIANUR TO 60% BALDE DE 25KG	DICLOROLSOCIANUR ATO 60% BALDE DE 25KG	62.475,00	0,00	0,00	437.325
12141901	Cloro Cl	10 Unidad no definida	HIPOCLORITO DE SODIO 10% EN BIDÓN DE 10 LITROS	HIPOCLORITO DE SODIO 10% EN BIDÓN DE 10 LITROS	7.000,00	0,00	0,00	70.000
12191601	Solventes de alcohol	10 Unidad no definida	ALCOHOL DESNATURALIZADO EN BOTELLA DE 1 LITRO	ALCOHOL DESNATURALIZADO EN BOTELLA DE 1 LITRO	2.500,00	0,00	0,00	25.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	532.325
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	532.325
	Exento	\$	0
	Total	\$	532.325

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2204007 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 2204007

Observaciones:
materiales de aseo

- Derechos del Proveedor del Mercado Público**
1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Laboratorio - Industria - Hogar

DISTRIBUIDORA FURET LTDA.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS QUIMICOS,
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DEL
HOGAR, FERRETERIA, ARRENDAMIENTO DE BIENES
INMUEBLES AMOBLADOS O CON INSTALACIONES

R.U.T. 85.655.500-3

**FACTURA
ELECTRONICA**

N° 109142

S.I.I. - CHILLAN

Casa Matriz : Avda. Collín N° 360, Teléfono (42) 2423646 - Fax (42) 2423649 - Chillán
Sucursal : San Martín N° 645 - Local 16 - Teléfono (41) 2855347 - Fax (41) 2855348 - Concepción
Sucursal : Anibal Pinto N°343 - Local 17 - Concepción
Sucursal: Balmaceda N°298, Teléfono (45) 2464176 - Fax (45) 2464177 - Temuco

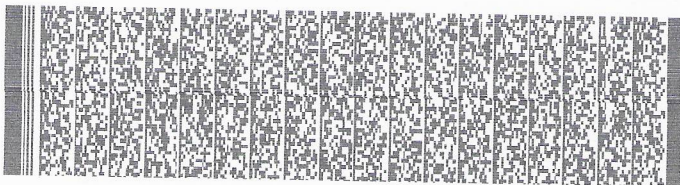
R.U.T.: 62.000.470-7
Nombre: GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Dirección: MAIPU 680
Comuna: San Carlos
Giro: SERVICIOS DE GOBIERNO
Forma de Pago: Transferencia

Fecha: 02/04/2020
Teléfono:
Ciudad: San Carlos
Vendedor: Roberto Furet
Cond. Venta:
Vencimiento: 02/05/2020

Código	Cantidad	U. Med.	Descripción	P.Unit	Descto.	Valor Total
CLORGRAN6	175	KG	CLORO GRANULADO (DICLORO) EN CUNETE (25/50 KG)..	2100		367,500
SODIHIPO8	10	BD	SODIO HIPOCLORITO (BID 10 LT)..	5882.35		58,824
ALCODESN2	10	BT	ALCOHOL ETILICO DESNAT. BOT.1 LT	2100.84		21,008

Total
QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Pesc

Sub Total	447,332
% Descto.	
Neto	447,332
IVA (19%)	84993
Total	532,325



Timbre Electrónico SII

Res.N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

PERSONA QUE RECIBE

Nombre: _____
RUT: _____ Fecha: _____
Recinto: _____ Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).